



Municipio de Peñamiller

GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial de Difusión

Encargado de la publicación:

Lic. Luis Adhalid Figueroa Munguía, Secretario del Ayuntamiento de Peñamiller 2021-2024

INDICE

Propuesta y autorización para que el Ayuntamiento le otorgue al Director de Finanzas, Profr. Reynaldo Aguilar Hurtado, facultades para celebrar a nombre del Ayuntamiento el convenio de colaboración para acceder al 30% del excedente de Fondo de Fomento Municipal. ----- Pag. 1

El suscrito, **Lic. Luis Adhalid Figueroa Munguía, Secretario del Ayuntamiento de Peñamiller, Querétaro, Administración Municipal 2021-2024**, en uso de las facultades que me confieren los Artículos 47 Fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; 10 fracción IX y 83 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Peñamiller.-----

----- **C E R T I F I C O** -----

Que en el Libro de Actas de Cabildo del Ayuntamiento de Peñamiller, Querétaro, se encuentra asentada el **Acta Número 12 de Sesión Extraordinaria de Cabildo**, celebrada el día **14 (catorce) de diciembre de 2021**; en la cual se aprobó un punto de acuerdo en el orden del día que corresponde al **Punto Número 3.- Propuesta y autorización para que el Ayuntamiento le otorgue al Director de Finanzas, Profr. Reynaldo Aguilar Hurtado, facultades para celebrar a nombre del Ayuntamiento el convenio de colaboración para acceder al 30% del excedente de Fondo de Fomento Municipal.**

Secretario del Ayuntamiento: Se invita a la contadora Azar Mabet Rubio Ángeles y al Profr. Reynaldo Aguilar Hurtado, quienes exponen que mediante oficio se les informó de la invitación de parte del secretario de finanzas a colaborar en el convenio para acceder al 30% del excedente de fondo de Fomento Municipal, en donde se reconoce se puede ver beneficiado el municipio con diferentes aspectos relativos a la recaudación durante el año 2022, en donde se propone, entre otras cosas, generar una bolsa en dónde se ira acumulando lo recaudado por el municipio por habitantes que viven fuera de nuestra jurisdicción. Tal bolsa pudiera generar una tasa de interés favorable a nuestros ingresos. También comentan que es de vital importancia generar este tipo de ingresos para mejorar la recaudación municipal que se tiene.

Secretario del Ayuntamiento: Se pone a su consideración la propuesta de otorgar al Director de Finanzas, Profr. Reynaldo Aguilar Hurtado, facultades para celebrar a nombre del Ayuntamiento el convenio de colaboración para acceder al 30% del excedente de Fondo de Fomento Municipal, los que están a favor sirvan manifestar es sentido de su voto levantando su mano derecha, por lo que le informo Presidente, que hay 10 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, por lo que se aprueba por **unanimidad** de votos de los presentes.
